

DOCUMENTO Anexo de registro: 14072023_ori _MociA^ntlsobremapayplanacciAnruidos_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 25842 , Fecha de entrada: 14/07/2023 14:54 :00
OTROS DATOS Código para validación: YT2GT-ANXZA-DSHS5 Página 1 de 2	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1251522; YT2GT-ANXZA-DSHS5; F7E243661; B08F968BDEBC3B0C14987C9C5E; F106) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/firmas1>



**IZQUIERDA INDEPENDIENTE
GRUPO MUNICIPAL**



D. JUAN TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (CIF G-83768697), PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A LA ELABORACIÓN DE UN MAPA Y UN PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES PARA SU DEBATE EN EL PLENO DE JULIO DE 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

San Sebastián de los Reyes tiene un problema con el ruido. Cada día aumenta más, a la vez que también lo hace el malestar de algunos vecinos y vecinas. Además, muchas personas tienen la percepción de que los ayuntamientos no hacen cumplir la normativa de ruido al no ser un problema importante para los gobiernos municipales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) sostiene que la perturbación del sueño y un descanso insuficiente e interrumpido termina afectando a la calidad de vida. Además afirma que quienes sufren un ruido ambiental excesivo de manera recurrente, independientemente que sea diurno o nocturno, sufren efectos negativos en su salud física y mental, pudiendo llegar a desarrollar patologías importantes. Vivir sin ruido es un derecho fundamental reconocido incluso por el Tribunal Constitucional, quien asegura que la exposición prolongada a un nivel elevado de ruido puede afectar a la salud.

Ante esta realidad, la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, establece un enfoque común destinado a evitar, prevenir o reducir con carácter prioritario los efectos nocivos, incluyendo las molestias, de la exposición al ruido ambiental. Directiva que fue traspuesta a nuestro ordenamiento jurídico a través de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, de evaluación y gestión del ruido ambiental y el Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre.

La normativa legal establece la necesidad de realizar mapas de ruido en los municipios con una población superior a los 100.000 habitantes. Teniendo en cuenta que San Sebastián de los Reyes casi alcanza esta población, creemos muy importante hacerlo para poder evaluar globalmente la exposición a la contaminación acústica y llevar a cabo planes de acción con el fin de solucionar problemas y molestias. Incluso hay comunidades autónomas como Cataluña o Castilla y León que potencian que los municipios más pequeños elaboren sus respectivos mapas de ruido para diagnosticar su situación acústica, como paso previo a la solución de sus problemas.

Elaborar un mapa de ruidos en nuestro municipio permitirá identificar las zonas más afectadas, proporcionándonos información sobre los niveles de contaminación acústica existentes. Sin duda, esto ayudará a tomar mejores decisiones para reducir el ruido y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. También nos permitirá identificar zonas y espacios que requieren una protección especial como puede ser el hospital, los centros educativos, las zonas de viviendas o los lugares de especial protección medioambiental como la Dehesa Boyal.

Cabe recordar que, a día de hoy, no existe contrato para poner en marcha un sistema de medición de ruidos, lo que genera desprotección a los vecinos y vecinas.

Sin embargo, en nuestro municipio son perfectamente conocidas las principales fuentes generadoras de contaminación acústica que hay, pero hasta ahora no se ha dado ninguna

DOCUMENTO Anexo de registro: 14072023_ori _MociAñtlisobremapayplanacciAñruidos_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 25842 , Fecha de entrada: 14/07/2023 14:54 :00
OTROS DATOS Código para validación: YT2GT-ANXZA-DSHS5 Página 2 de 2	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1251522; YT2GT-ANXZA-DSHS5; F7E243961; B08F968BDEBC3B0C14987C9C5E; F109) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sstreyes.es/verificador/?idoma=1



**IZQUIERDA INDEPENDIENTE
GRUPO MUNICIPAL**



ΥΣ ΕΠΙΜΕΛΗ ΠΡΟΕΔΡΟΣ
 ΓΙΩΡΓΙΟΣ ΑΛΕΞΑΝΔΡΟΣ
 ΕΠΙΜΕΛΟΣ ΓΙΩΡΓΙΟΣ ΑΛΕΞΑΝΔΡΟΣ - ***5040** ΕΤ

solución. Las más importantes son el aumento de sobrevuelo de aviones producido a raíz de la entrada del proyecto AMBAR y la modificación de rutas, el tráfico de vehículos, las terrazas de hostelería que cada vez son más extensas en horario y espacio, los botellones en parques y plazas, las actividades de ocio y festivas, algunos servicios públicos y privados como pueden ser la recogida de basura y reciclaje y la limpieza viaria con de sopladoras y máquinas barredoras o la actividad del circuito del Jarama.

Por todo ello desde Izquierda Independiente presentamos la siguiente

MOCIÓN

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes inste al gobierno municipal a la realización de un Mapa de Ruidos que identifique las fuentes generadoras de ruido y molestias que sufren los vecinos y vecinas del municipio y las zonas más afectadas por el mismo en nuestra localidad, incluyendo áreas residenciales, comerciales e industriales.
2. Que el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes inste al gobierno municipal a la realización de un Plan de acción, después de haber realizado el Mapa de ruidos, que indique las medidas y actuaciones encaminadas a la reducción o eliminación total de la contaminación acústica que pudiera existir en nuestro municipio.
3. Que el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes inste al gobierno municipal, en tanto no esté realizado el mapa de ruido y el plan de acción, a que:
 - Realice una campaña de mediciones de los niveles de ruido existentes en las zonas más afectadas, utilizando equipos y técnicas adecuadas para medir el ruido de manera precisa y poner medidas correctoras.
 - Se pongan en marcha campañas de concienciación entre los ciudadanos, las empresas y los negocios, con el fin de reducir la generación de ruidos y molestias.

San Sebastián de los Reyes, 12 de julio 2023

Juan Torres García
 Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Independiente

DOCUMENTO Anexo de registro: 18072023_ori_ENMIENDA DE ADICIÓN NPP -IZQUIERDA INDEPENDIENTE.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 26131, Fecha de entrada: 18/07/2023 14:01 :00	
OTROS DATOS Código para validación: L8LBS-I92E9-O3QGP Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



El Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de San Sebastián de los Reyes desea elevar al Pleno Municipal la siguiente enmienda de adición a la moción del grupo municipal de Izquierda Independiente con número de registro general 25842.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al punto tres de la moción el siguiente texto:

“Dotar a nuestra Policía Local de un sonómetro y de la formación específica a sus agentes para que puedan aportar datos empíricos y objetivos en las denuncias de este tipo de infracciones incívicas.”

D^{ña} Marcos Zurita Cortés

Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular

Grupo Municipal del Partido Popular de San Sebastián de los Reyes
Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, primera planta. 28701.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12564731.L8LBS-I92E9-O3QGP.8615CEB8667B65D336C6F3A4E1A7C0B097A0571) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/?idoma=1>

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 31 de octubre de 2022) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **20 de julio de 2023**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

10.MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA INDEPENDIENTE INICIATIVA POR SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN MAPA Y UN PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

La Presidenta somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día del asunto por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

Vista la moción presentada por el grupo municipal Izquierda Independiente Iniciativa por San Sebastián de los Reyes el 14 de julio de 2023 (nº 25842 de registro de entrada) así como la enmienda de adición presentada por el grupo municipal del Partido Popular (nº 26131 de registro) y que ha sido aceptada por el proponente de la moción.

Tras su lectura y debate del asunto final, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **21** (11 PP, 6 PSOE, 3 II-ISSR, 1 Más Madrid)

VOTOS EN CONTRA: **3** (3 VOX)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **1** (1 VXSSR-CS)

En consecuencia, el Pleno Corporativo, **fija la siguiente posición plenaria en relación con la moción**, en los siguientes términos:

- 1. Que el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes inste al gobierno municipal a la realización de un Mapa de Ruidos que identifique las fuentes generadoras de ruido y molestias que sufren los vecinos y vecinas del municipio y las zonas más afectadas por el mismo en nuestra localidad, incluyendo áreas residenciales, comerciales e industriales.**
- 2. Que el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes inste al gobierno municipal a la realización de un Plan de acción, después de haber realizado el Mapa de ruidos, que indique las medidas y actuaciones encaminadas a la reducción o eliminación total de la contaminación acústica que pudiera existir en nuestro municipio.**
- 3. Que el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes inste al gobierno municipal, en tanto no esté realizado el mapa de ruido y el plan de acción, a que:**
 - **Realice una campaña de mediciones de los niveles de ruido existentes en las zonas más afectadas, utilizando equipos y técnicas adecuadas para medir el ruido de manera precisa y poner medidas correctoras.**
 - **Se pongan en marcha campañas de concienciación entre los ciudadanos, las empresas y los negocios, con el fin de reducir la generación de ruidos y molestias.**

- **Dotar a nuestra Policía Local de un sonómetro y de la formación específica a Asus agentes para que puedan aportar datos empíricos y objetivos en las denuncias de este tipo de infraestructuras incívicas**

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



EL SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO

Fdo. Julio Morales Villegas